

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DEL
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN**

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El Órgano de Selección ha acordado que, con fecha 20 de octubre de 2025, se proceda a publicar en la página web de la Fundación SEPI la relación de candidaturas admitidas y excluidas provisionalmente del proceso de selección de referencia. Dicha relación se adjunta como anexo a esta resolución.

Las personas candidatas que no hayan sido admitidas dispondrán de un plazo de 2 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar alegaciones.

Tanto las alegaciones que se formulen como la documentación que se aporte para subsanar deberán presentarse mediante correo electrónico a la dirección rrhh@fundacionsepi.es, **indicando en el asunto su número de candidatura.**

La falta de presentación de la documentación objeto de subsanación podrá comportar bien la no valoración del criterio del que se trate o, en su caso, la exclusión del proceso de selección.

A N E X O

CANDIDATURAS ADMITIDAS PROVISIONALMENTE

| Nº DE CANDIDATURA |
|-------------------|
| P2025.09.TI.07 |

CANDIDATURAS EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE

| Nº DE CANDIDATURA | MOTIVO EXCLUSIÓN |
|-------------------|------------------|
| P2025.09.TI.01 | A,E |
| P2025.09.TI.02 | A |
| P2025.09.TI.03 | A |
| P2025.09.TI.04 | A |
| P2025.09.TI.05 | A |
| P2025.09.TI.06 | D |
| P2025.09.TI.08 | A |
| P2025.09.TI.09 | A,C,E,F |
| P2025.09.TI.10 | A,C,D |
| P2025.09.TI.11 | A |
| P2025.09.TI.12 | A,D,F |
| P2025.09.TI.13 | A,B,C,D,E |

(A) No se acredita **experiencia profesional de al menos 1 año, dentro de los 6 años anteriores a la publicación de la convocatoria**, desarrollada en funciones similares a las descritas en el apartado II de las bases de la convocatoria, siendo este un requisito excluyente.

(B) No aporta anexo I debidamente cumplimentado.

- (C) No aporta modelo de declaración responsable debidamente cumplimentado que se recoge como Anexo II.
- (D) No aporta titulación nivel B2 en inglés.
- (E) No aporta informe de vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- (F) No aporta la titulación requerida de graduado o de licenciado en alguna rama relacionada con la economía o la empresa, oficialmente reconocido u homologado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional